



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 MAR 2022

RES. H-Nº 0150/22

EXPTE. Nº 4484/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos por tareas de Dirección de carrera afrontados con Recursos Propios provenientes de la carrera de Posgrado "Maestría en Ciencias del Lenguaje" (Cód.079), correspondientes al ejercicio 2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H Nº 1645/18 se aprueba el informe de autofinanciamiento de la Carrera, en el cual se prevé la erogación de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) mensuales en concepto de pago de honorarios por Dirección.

Que mediante Res. H Nº 894/21 se prorroga la designación de la Dra. Viviana Isabel CÁRDENAS, como Directora de la Carrera de Posgrado Maestría en Ciencias del Lenguaje hasta el 31/12/2021.

Que las funciones de la Dirección son de suma importancia para el normal desarrollo de la carrera teniendo a su cargo las decisiones de índole académica, organizativa y financiera.

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

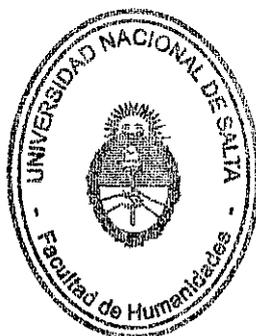
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Posgrado "Maestría en Ciencias del Lenguaje" (Cód.079), por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 42.000), en concepto de pago de servicios de Dirección de carrera a la Dra. Viviana Isabel CÁRDENAS, por los meses de agosto de 2020 a diciembre de 2021, de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

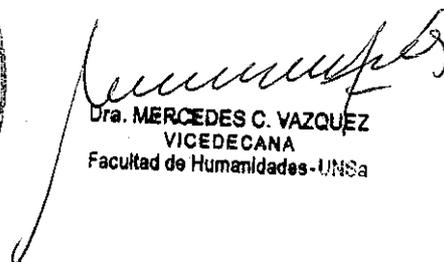
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 42.000) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº PG 005-21 -Recursos Propios- de esta Facultad para el ejercicio 2021 e internamente a la Maestría en Ciencias del Lenguaje (Cód.079).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.

mcr./ JAE


Mgter. NESTOR R. CRUZ
SECRETARIO TÉCNICO Y
DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

